



DECRETO ALCALDICIO DE ENCASILLAMIENTO DEL PERSONAL DE PLANTA

DECRETO ALCALDICIO N° 06.-

CHONCHI, 03 DE ENERO DE 2017.

VISTOS:

1.- Los Antecedentes , la Sentencia de Calificación, Proclamación y Acta Complementaria Dictada por el Tribunal Electoral Regional , recaída en la Causa Rol. 146-2016 .P-A. , sobre Elecciones de Alcaldes 2016, de fecha 31.10.2016; la Sesión de Instalación del Concejo Municipal, de fecha 06 de Diciembre de 2016 , el Decreto Alcaldicio N°808 del 06.12.2016 y el Decreto Municipal N°2963 del 27.12.2016, la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. La Ley N°20.922, del 25 de Mayo de 2016, que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

2.- El D.F.L.N°174-19321 de fecha 08.08.1994 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.10.1994., que fija la Planta del Personal de la Municipalidad de Chonchi, y sus modificaciones posteriores.

3.- El Decreto Afecto N°16 de fecha 29.11.1994 , que encasilla al Personal Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chonchi, de acuerdo a lo establecido en el Art.3° y 4° de la Ley N°19.280, a contar del 01.01.1994, de acuerdo a lo previsto en el Art.8° de la Ley N°19.280.

4.- El Título II del Decreto Ley N° 3.551, del Ministerio de Hacienda, promulgado el año 1980 y publicado el año 1981.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 251 del 01.07.2016, Encasillamiento del Personal de Planta .

2.-Que el Artículo segundo transitorio, dispone que el personal de Planta, regido por la Ley N° 18.883, que se haya encontrado al 01 de Enero del año 2015, como titular en un cargo de las Plantas de Técnicos, Administrativos y Auxiliares en los Grados 15° al 20° ambos inclusive, será encasillado a partir del 01 de Enero de 2017 en el Grado inmediatamente superior al que este en posesión a esta ultima fecha .

3.- Para acceder a lo establecido en el inciso anterior , los Funcionarios Titulares de Planta deberán haberse desempeñado , a lo menos, durante cinco años, continuos o discontinuos, contados con anterioridad al 01 de Enero de 2015 en la misma Municipalidad. Para dicho efecto se considera el tiempo servido en la respectiva Planta , sea en calidad de titular o a contrata asimilada a ella.

4.- Lo dispuesto en el Artículo 4° Transitorio de la Ley N°20.922 del 25.05.2016, que da facultades excepcionales al Alcalde para Crear y Suprimir Cargos por el solo Ministerio de la Ley .

DECRETO:

1.-MODIFIQUESE , la Planta de la Ilustre Municipalidad de Chonchi y CREASE los Sigüientes Cargos , en conformidad al inciso 2º del Artículo Cuarto transitorio de la Ley Nº20.922.

ESCALAFON	GRADO
TECNICOS	15º
AUXILIARES	13º
AUXILIARES	14º

2.- Encasílese, a contar del 01 de Enero de 2017, al siguiente personal, nombrado al 01 de Enero de 2015 como Titular en un Cargo de la Planta de Técnicos, entre los Grados 10º al 20º, ambos inclusive, en el Grado inmediatamente superior que se señala en cada caso, por haber acreditado, desempeñado, a lo menos, durante cinco años, continuos o discontinuos, con anterioridad al 01 de Enero de 2015 en la Municipalidad ya sea en Calidad de Titular o a Contrata asimilada a ella, en aquellos cargos que fueron creados en base a las facultad que le otorga el inciso 2º del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley Nº20.922, y que se indican en el numeral anterior.

NOMBRE	RUT	GRADO ACTUAL	ESCALAFON	GRADO INCREMENTADO	DECRETO Y FECHA NOMBRAMIENTO
ADELA DEL CARMEN MANEL GAMIN	8.682.070-6	16	TECNICOS	15	D. A. Nº09 - 23.01.1995 23.01.1995

3.- Encasílese, a contar del 01 de Enero de 2017, al siguiente personal, nombrado al 01 de Enero de 2015 como Titular en un Cargo de la Planta de Auxiliares, entre los Grados 15º al 20º, ambos inclusive, en el Grado inmediatamente superior que se señala en cada caso, por haber acreditado, desempeñado, a lo menos, durante cinco años, continuos o discontinuos, con anterioridad al 01 de Enero de 2015 en la Municipalidad ya sea en Calidad de Titular o a Contrata asimilada a ella, en conformidad al inciso 1º del Artículo 4º Transitorio de La Ley Nº20.922.

NOMBRE	RUT	GRADO ACTUAL	ESCALAFON	GRADO INCREMENTADO	DECRETO Y FECHA NOMBRAMIENTO
ULISES DEL TRANSITO MORAGA REBOLLEDO	7.671.642-0	14	AUXILIAR	13	D. A. Nº42 - 25.03.2011 25.03.2011
NICANOR HECTOR VILLARROEL ANDRADE	9.724.128-7	15	AUXILIAR	14	D. A. Nº42 - 25.03.2011 25.03.2011

4.- Suprímase los siguientes Cargos, en las Plantas de Técnicos , Administrativos y Auxiliares , en conformidad a lo Establecido en el Art.4º de la Ley Nº20.922

Planta	Grado	Nº de cargos
TECNICO	16º	1
AUXILIAR	14º	1
AUXILIAR	15º	1
TOTAL		3

5.-Dejase establecido, que la actual Planta de la Ilustre Municipalidad de Chonchi , después del Encasillamiento del Personal, es la siguiente:

PLANTA	CARGOS	GRADOS
ALCALDE	ALCALDE	6°
DIRECTIVOS	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	8°
	JUEZ POLICIA LOCAL	8°
	SECRETARIO MUNICIPAL	8°
	DIRECTOR DE OBRAS	8°
	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	8°
	DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO	8°
	SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION	8°
	DIRECTOR DE CONTROL	8°
	DIRECTIVO	10°
	PROFESIONALES	SECRETARIO ABOGADO JUZGADO POLICIA LOCAL
PROFESIONAL		10°
PROFESIONAL		11°
JEFATURAS	JEFATURA	10°
	JEFATURA	11°
	JEFATURA	12°
TECNICOS	TECNICO	10°
	TECNICO	15°
	TECNICO	17°
ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRATIVO	11°
	ADMINISTRATIVO	11°
	ADMINISTRATIVO	12°
	ADMINISTRATIVO	12°
	ADMINISTRATIVO	13°
	ADMINISTRATIVO	15°
AUXILIARES	AUXILIAR	13°
	AUXILIAR	13°
	AUXILIAR	14°
	AUXILIAR	17°
	AUXILIAR	18°

6.- Procédase, a pagar las diferencias de remuneraciones, al Personal señalado en los puntos anteriores de este decreto, a contar del 01 de Enero de 2017.

7.- Impútese el gasto que origine el pago de estas Remuneraciones, al ítem 215.21.01 Personal de Planta, del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS (A TRAVES DE LA PLATAFORMA ELECTRONICA "SIAPER"), Y ARCHIVASE.



LUIS PAUCONE ALVAREZ
Secretario Municipal



FLOR H. MUÑOZ MOYA
Alcaldesa(S)

MCGP/lap.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional, Xa. Región - Puerto Montt. (Siaper)
- C.c. Archivo Decretos Alcaldicos. ✓
- C.c. Dirección Administración y Finanzas.
- C.c. Carpetas Personal.
- C.c. Interesados. ✓